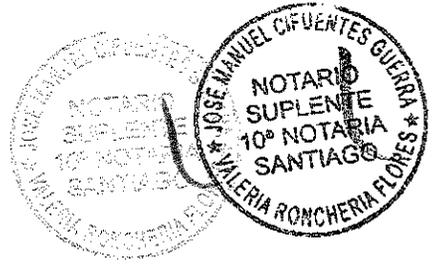


VALERIA RONCHERA FLORES
Notario Público 10ª Notaría de Santiago
Teatinos 371- Local 113
Teléfonos (56-2) 8650420 y 421-422-423
(56-2) 698.68.41 - 696.61.73 (Axo. 0, 1, 2, ó 3)
FAX (56-2) 698.69.27
SANTIAGO



REPERTORIO Nº8.060-2015.-

PROTOCOLIZACIÓN Nº2.620-2015.-

OT. 140.583.-

METS

RECTIFICACIÓN DE REGLAMENTO DE COPROPIEDAD

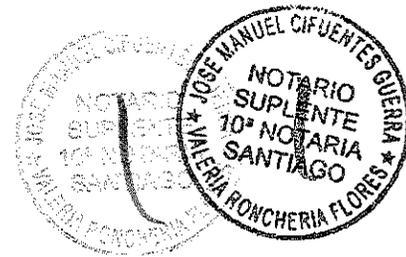
CONSTRUCTORA NLC S.A.

CONDOMINIO EDIFICIOS ALTO EL PLOMO

En Santiago, República de Chile, a dos de septiembre del año dos mil quince, ante mí, **JOSÉ MANUEL CIFUENTES GUERRA**, Abogado, Notario Público Suplente de la Titular de la Décima Notaría de Santiago, **VALERIA RONCHERA FLORES**, según Decreto número quinientos siete guión dos mil quince, de fecha trece de Agosto de dos mil quince, protocolizado en esta Notaría bajo el Repertorio número siete mil trescientos ochenta y uno guión dos mil quince, con fecha diecinueve de Agosto del año dos mil quince, con oficio en calle Teatinos número trescientos setenta y

uno, comuna de Santiago, Región Metropolitana; comparecen: Don **RICARDO BACHELET ARTIGUES**, chileno, casado, ingeniero civil, cédula de identidad número siete millones novecientos cuarenta y cuatro mil quinientos sesenta y seis guión cinco, y don **FERNANDO ELGUETA GÁLMEZ**, chileno, casado en régimen de separación total de bienes, ingeniero civil, cédula de identidad número seis millones ochenta y nueve mil trescientos cinco guión cinco, ambos en representación, según se acreditará, de la sociedad **CONSTRUCTORA NLC S.A.**, persona jurídica del giro de su denominación, Rol Único Tributario número setenta y seis millones ciento diez mil doscientos cuatro guión cuatro, todos con domicilio para estos efectos en Avenida Apoquindo número tres mil, oficina mil seiscientos dos, comuna de Las Condes, Región Metropolitana; los comparecientes mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con las cédulas citadas y exponen: **PRIMERO:** **ANTECEDENTES:** Por escritura pública de fecha veintiséis de febrero del año dos mil catorce otorgada ante don Pedro Aylwin Valenzuela, notario interino de la Vigésimo Primera Notaría de Santiago, la sociedad **CONSTRUCTORA NLC S.A.** otorgó el Reglamento de Copropiedad del "Condominio Edificios Alto El Plomo", con acceso por calle Los Militares número cinco mil ochocientos noventa y por calle Cerro El Plomo número cinco mil ochocientos cincuenta y cinco, de la comuna de Las Condes, Región Metropolitana. Este Reglamento se inscribió a fojas **ocho**

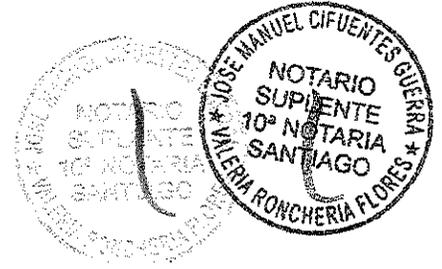
VALERIA RONCHERA FLORES
Notario Público 10ª Notaría de Santiago
Teatinos 371- Local 113
Teléfonos (56-2) 8650420 y 421-422-423
(56-2) 698.68.41 - 696.61.73 (Axo. 0, 1, 2, ó 3)
FAX (56-2) 698.69.27
SANTIAGO



mil trescientos setenta y cinco número nueve mil seiscientos dieciséis en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año **dos mil catorce**. **SEGUNDO:** Por escritura pública de fecha dos de abril del año dos mil catorce, otorgada en la notaría de Santiago de doña Myriam Amigo Arancibia, la sociedad **CONSTRUCTORA NLC S.A.** rectificó y complementó el citado Reglamento. Esta escritura se inscribió a **fojas catorce mil ochocientos treinta y cinco** número **dieciséis mil novecientos sesenta y cuatro** en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año **dos mil catorce**. **TERCERO:** En los planos de copropiedad del condominio, archivados en el Registro respectivo del Conservador de Bienes Raíces de Santiago con los números **cuatro mil quinientos cuarenta y siete -C** y **cuatro mil quinientos cuarenta y siete -E**, se detectaron omisiones que es necesario subsanar, las cuales dicen relación con la falta de determinación de zonas del primer subterráneo que debieron asignarse en uso y goce exclusivo a determinados locales comerciales y una oficina. Estas zonas corresponden a espacios utilizados por las unidades de clima de estos locales comerciales y corresponde, naturalmente, asignarlos a dichas unidades del condominio en uso y goce exclusivo. **CUARTO: RECTIFICACIÓN:** Por el presente acto, la sociedad **CONSTRUCTORA NLC S.A.**, debidamente representada en la forma señalada en la comparecencia y

en ejercicio del mandato conferido en la cláusula CUARTA TRANSITORIA del citado Reglamento de Copropiedad, rectifica los planos de copropiedad archivados en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago con los números **cuatro mil quinientos cuarenta y siete -C** y **cuatro mil quinientos cuarenta y siete -E**, complementándolos con las láminas números once y doce, que se protocolizan junto a la presente escritura, con el número **dos mil seiscientos veinte**, de los registros de escrituras públicas del mes, con el objeto de aclarar las omisiones señaladas y asignar los espacios donde se ubican las unidades de clima a los locales comerciales respectivos y la oficina número siete, según se indica en ellos. **QUINTO:** Adicionalmente, se faculta por la presente escritura a los propietarios o usuarios de los respectivos locales comerciales y la oficina número siete a instalar las cañerías de agua y ductos de electricidad necesarios para conectar las unidades de clima con sus respectivas unidades del condominio, a través del cielo del subterráneo. **SEXTO:** Se faculta al portador de copia autorizada de la presente escritura pública para requerir las inscripciones, subinscripciones y anotaciones que fueren procedentes. **LA PERSONERÍA** de los representantes de la sociedad **CONSTRUCTORA NLC S.A.** consta en escritura pública de fecha trece de agosto del año dos mil diez, otorgada en la notaría de Santiago de don Raúl Perry Pefaur, que no se inserta por ser conocida de los comparecientes y del Notario que autoriza. En

VALERIA RONCHERA FLORES
Notario Público 10ª Notaría de Santiago
Teatinos 371- Local 113
Teléfonos (56-2) 8650420 y 421-422-423
(56-2) 698.68.41 - 696.61.73 (Axo. 0, 1, 2, 6 3)
FAX (56-2) 698.69.27
SANTIAGO



comprobante y previa lectura firman los comparecientes.

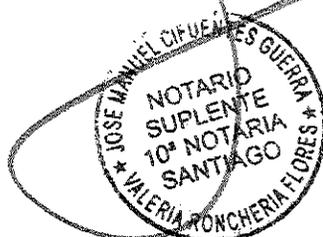
Se da copia. DOY FE.-


RICARDO BACHELET ARTIGUES
pp. CONSTRUCTORA NLC S.A.


FERNANDO ELGUETA GÁLMEZ
pp. CONSTRUCTORA NLC S.A.

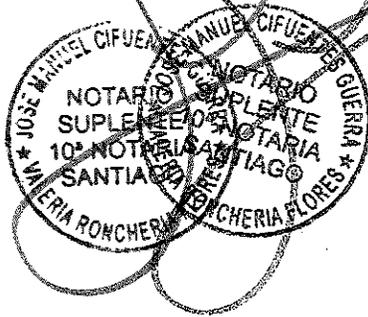


JOSÉ MANUEL CIFUENTES GUERRA
NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE DE LA DÉCIMA NOTARÍA
SANTIAGO



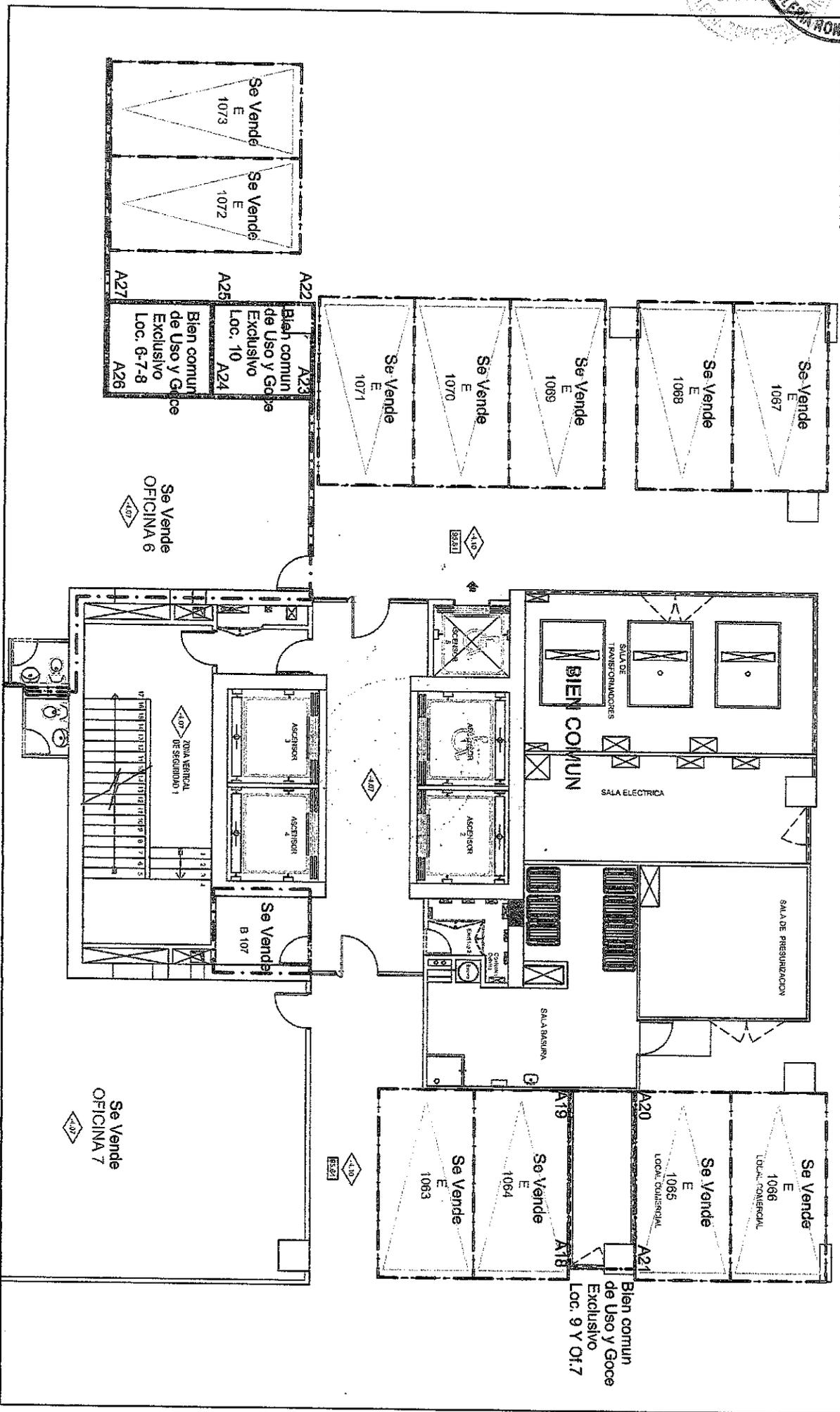
3 COPIAS
OT. 140.583

INUTILIZADO





LAMINA 11
EDIFICIOS ALTO EL PLOMO
PRIMER SUBTERRANEO



Se Vende E 1073

Se Vende E 1072

A27

A26 Bien comun de Uso y Gocce Exclusivo Loc. 6-7-8

A24 Bien comun de Uso y Gocce Exclusivo Loc. 10

A23 Bien comun de Uso y Gocce Exclusivo

A22

Se Vende E 1087

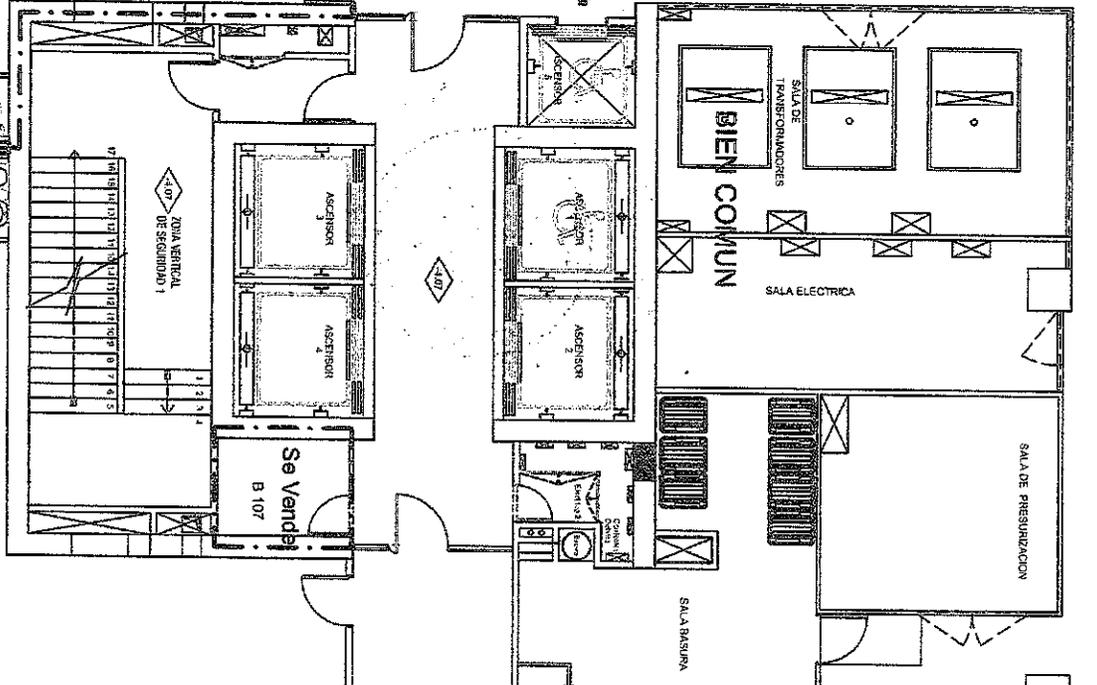
Se Vende E 1088

Se Vende E 1089

Se Vende E 1070

Se Vende E 1071

Se Vende OFICINA 6



Se Vende OFICINA 7

Se Vende E 1066 Local Comercial

Se Vende E 1065 Local Comercial

Se Vende E 1064

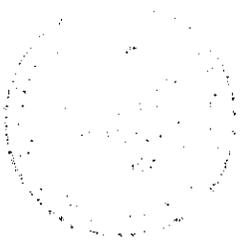
Se Vende E 1063

A20

A21 Bien comun de Uso y Gocce Exclusivo Loc. 9 Y Of. 7

A19

A18



~~NUTILIZADO~~

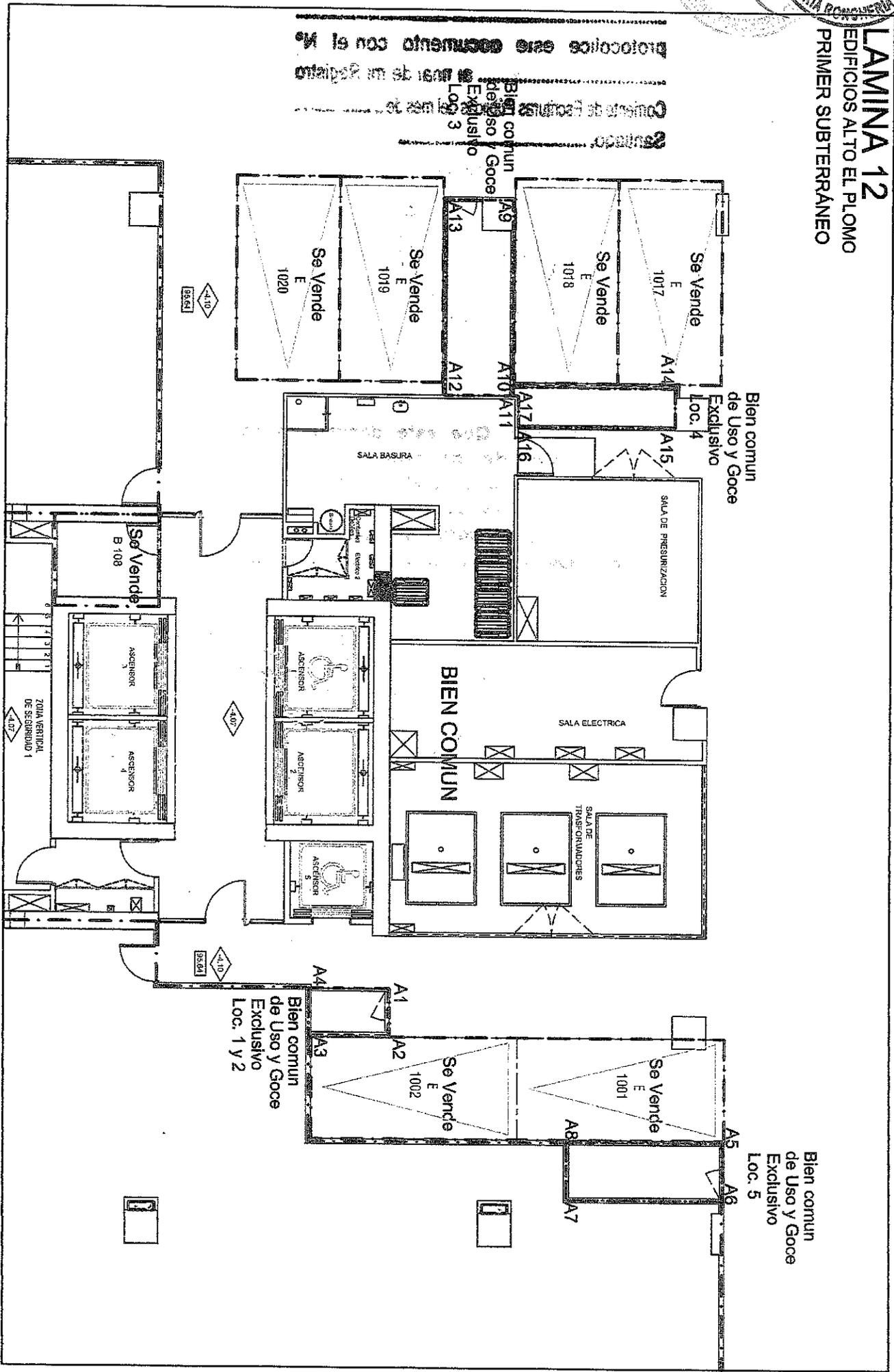




LAMINA 12
EDIFICIOS ALTO EL PLOMO
PRIMER SUBTERRANEO

CERTIFICADO: Que a solicitud de

protocolice este documento con el N.º
 Comenta de Escrituras
 del N.º de mesa de
 Loc. 3



Bien comun
 de Uso y Goce
 Exclusivo
 Loc. 1 y 2

Bien comun
 de Uso y Goce
 Exclusivo
 Loc. 5

ZONA VERTICAL
 DE SEGURIDAD 1

BIEN COMUN

Bien comun
 de Uso y Goce
 Exclusivo
 Loc. 4

SALA BASURA

SALA DE PRESURIZACION

SALA ELECTRICA

SALA DE TRANSFORMADORES

Se vende
 B 108

Se vende
 E 1002

Se vende
 E 1001

Se vende
 E 1020

Se vende
 E 1019

Se vende
 E 1018

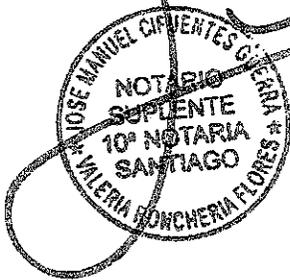
Se vende
 E 1017



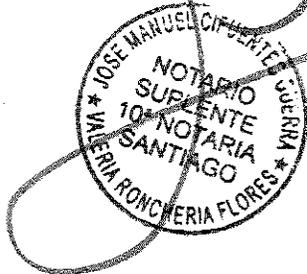
CERTIFICO: Que a solicitud de los Comparicantes

protocolice este documento con el N° 2620-2015 al final de mi Registro

Corriente de Escrituras Públicas del mes de Septiembre
Santiago, 03 SEP 2015



CERTIFICO: Que este documento es copia fiel, del protocolizado bajo al N° 2620 al final de mi registro de escrituras públicas del mes de Septiembre y consta de 2 hojas Santiago, 03 SEP 2015



CERTIFICADO

MYRIAM AMIGO ARANCIBIA, Notario Público Titular de la 21° Notaria de Santiago, con Oficio en calle Miraflores N° 169, certifica: Que al margen de la matriz de esta notaria relacionado con Reglamento de Copropiedad de Edificio Alto El Plomo, Constructora NLC S.A de fecha 26 de febrero del año 2014, bajo el repertorio N° 9.754, ante don Pedro Aylwin Valenzuela, ex notario interino de la 21ª Notaria de Santiago, y que se tomo nota de la escritura de Rectificación de Reglamento de Copropiedad de fecha 02 de septiembre del año 2015, repertorio 8.060-2015, otorgada ante el notario suplente don Jose Manuel Cifuentes Guerra de la 10ª Notaria de Santiago

Santiago, 01 de Octubre de 2015.



MYRIAM AMIGO ARANCIBIA
NOTARIO PÚBLICO 21° NOTARIA SANTIAGO



100